



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0270 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Cantidad y porcentaje de personas alfabetas y analfabetas por departamento, sexo y edad. Años 2009 al 2017. Según la Dirección de Planificación, los datos de analfabetismo que brinda el MINEDUCYT, son los que se pueden generar desde la Encuesta de Hogares Múltiples y dicha encuesta no se pueden calcular los datos por municipio.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia